

Tráfico, hoy Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, de conformidad con la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Segundo.-La interesada fue nombrada en 26 de junio de 1964 por el Gobernador civil de Río Muni «Escribiente» de la Jefatura de la Sección de Tráfico.

Tercero.-Con posterioridad, en 26 de abril de 1966, fue nombrada por la Presidencia del Consejo de Gobierno Autónomo de Guinea Ecuatorial «Escribiente» del Gobierno Civil de Río Muni, plaza dotada con cargo al vigente Presupuesto Propio, con efectos desde 1 de enero de 1966.

Cuarto.-Por resolución del Ministerio de Justicia de 8 de abril de 1988, le fue concedida a la interesada, que nació en 21 de abril de 1946, la nacionalidad española por residencia.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.-El artículo 4.º de la Ley 59/1967, de 22 de julio, exige que los funcionarios de Guinea Ecuatorial, para poder ser integrados en la Administración Española, deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º Haber ingresado al servicio del extinguido Gobierno General de la Guinea Ecuatorial, Comisaría General y Administración Autónoma mediante nombramiento legal.

2.º Estar desempeñando plaza en los Servicios Civiles de la Comisaría General y de la Administración Autónoma, percibiendo sus sueldos con cargo al capítulo 100, artículo 110, epígrafe a) del Presupuesto de la Guinea Ecuatorial.

3.º No tener cumplida la edad reglamentaria para su jubilación forzosa.

Los requisitos enunciados los posee la interesada según la documentación aportada con anterioridad a su independencia.

Segundo.-El Acuerdo de la Comisión Superior de Personal de 23 de marzo de 1982 exige para la integración en la Administración Española de los funcionarios de la Guinea Ecuatorial los mismos requisitos señalados en la Ley 59/1967, de 22 de julio, y considera que a partir de dicha fecha no es preciso solicitar informe previo de la misma.

En su virtud, vistos los preceptos citados, y el Acuerdo de la Comisión Superior de Personal de 23 de marzo de 1982 y demás de general aplicación,

Esta Secretaría de Estado, por delegación del excelentísimo señor Ministro para las Administraciones Públicas, resuelve:

Declarar integrada a doña Guillermina Marama Ichia, número de Registro de Personal 4551407924A6032, en la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, con efectos desde el día en que formalizó su solicitud, quedando a disposición del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia de su residencia para que la destine provisionalmente a una vacante existente.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, puede interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 10 de noviembre de 1989.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio del Interior y Directora general de la Función Pública.

27561 RESOLUCION de 15 de noviembre de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se resuelve el concurso para la provisión de una plaza vacante del grupo «C» en el Tribunal Constitucional.

Convocado por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 22 de junio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del día 3 de julio siguiente) concurso de méritos para la provisión de una plaza vacante del grupo «C» en el Tribunal Constitucional.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo indicado en la base séptima de la mencionada convocatoria y a propuesta del excelentísimo señor Presidente de dicho Tribunal, resuelve:

Primero.-Adjudicar la indicada plaza a doña Beatriz Larrainzar González, 72642640-A1135, destinada en el Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, nivel 24.

Segundo.-El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, por residir la candidata en la misma localidad. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución.

Tercero.-La funcionaria nombrada para cubrir la indicada plaza pasará a la situación administrativa de «Servicios Especiales», prevista en el artículo 29, número 2, letra e), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en las condiciones establecidas en el citado artículo y número, párrafo penúltimo, no pudiendo participar en ningún otro concurso que se convoque dentro de los dos años siguientes a su toma de posesión.

Cuarto.-Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 52 y 126 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Madrid, 15 de noviembre de 1989.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Constitucional e Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia.

27562 RESOLUCION de 15 de noviembre de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se resuelve el concurso para la provisión de dos plazas vacantes del grupo «C» en el Tribunal Constitucional.

Convocado por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 22 de junio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 30), concurso de méritos para la provisión de dos plazas vacantes del grupo «C» en el Tribunal Constitucional.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo indicado en la base séptima de la mencionada convocatoria y a propuesta del excelentísimo señor Presidente de dicho Tribunal, resuelve:

Primero.-Adjudicar las mencionadas plazas a doña Ana María Fernández Pérez, 02030101.35-A1132, destinada en el citado Tribunal Constitucional, Madrid, nivel 21, y doña María Pilar Núñez Madrid, 50003799.68-A1135, destinada en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, nivel 24.

Segundo.-El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, por residir las candidatas en la misma localidad. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución.

Tercero.-Las funcionarias nombradas para cubrir las indicadas plazas pasarán a la situación administrativa de «Servicios Especiales», prevista en el artículo 29, número 2, letra e), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en las condiciones establecidas en el citado artículo y número, párrafo penúltimo, no pudiendo participar en ningún otro concurso que se convoque dentro de los dos años siguientes a su toma de posesión.

Cuarto.-Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 52 y 126 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Madrid, 15 de noviembre de 1989.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Constitucional e Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

27563 RESOLUCION de 15 de noviembre de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de tres plazas vacantes del grupo D en el Tribunal Constitucional.

Convocado por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 14 de julio de 1989 («Boletín Oficial del

Estado» del 27), concurso de méritos para la provisión de tres plazas vacantes del grupo D, en el Tribunal Constitucional.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo indicado en la base séptima de la mencionada convocatoria y a propuesta del excelentísimo señor Presidente de dicho Tribunal, resuelve:

Primero.-Adjudicar las indicadas plazas a doña María Sagrario Alonso García, número de Registro de Personal T41EC02A000081, destinada en el Ministerio de Educación y Ciencia, Consejo Escolar del Estado, Madrid, nivel 16; doña Manuela Jusdado Herraiz número de Registro de Personal 206675813A1146, destinada en el Ministerio de Sanidad y Consumo, Servicio Jurídico, Madrid, nivel 14; doña Carmen López Guerrero, número de Registro de Personal 251697568A1704, destinada en el Ministerio para las Administraciones Públicas, Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, nivel 14.

Segundo.-El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, por residir los candidatos en la misma localidad.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución.

Tercero.-Los funcionarios nombrados para cubrir las indicadas plazas pasarán a la situación administrativa de «Servicios Especiales», prevista en el artículo 29, número 2, letra e), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en las condiciones establecidas en el citado artículo y número, párrafo penúltimo, no pudiendo participar en ningún otro concurso que se convoque dentro de los dos años siguientes a su toma de posesión.

Cuarto.-Contra la presente Resolución, puede interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de noviembre de 1989.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Constitucional e Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios de Educación y Ciencia, Sanidad y Consumo y Administraciones Públicas.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

27564 RESOLUCION de 16 de octubre de 1989, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se nombra funcionario de carrera a don José Benito González Pérez, procedente de Cartero rural.

Por Orden de 21 de marzo de 1989, el Enlace Rural tipo B, en vehículo automóvil, de Santiago-Montouto (La Coruña), queda convertido en Enlace Rural tipo A de igual denominación.

Teniendo en cuenta la disposición transitoria segunda de la Ley 75/1978, de 26 de diciembre; el Real Decreto 772/1980, de 29 de febrero, y lo prevenido en el artículo 17 del vigente Convenio Colectivo para el personal laboral dependiente de la Dirección General de Correos y Telégrafos, aprobado por Resolución de 26 de noviembre de 1985, en virtud de las atribuciones conferidas por Orden de 22 de enero de 1986, he dispuesto el nombramiento del titular del citado servicio, don José Benito González Pérez, como funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, debiendo figurar en la relación de funcionarios del citado Cuerpo y Escala con el número de Registro de Personal 3324407435A1441, conforme a lo establecido en las disposiciones vigentes.

Madrid, 16 de octubre de 1989.-El Secretario general, José Luis Martín Palacín.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telégrafos.

27565 RESOLUCION de 16 de octubre de 1989, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se nombra funcionario de carrera a don Manuel Barba Soto, procedente de Cartero rural.

Por Orden de 21 de marzo de 1989, el Enlace Rural tipo B, en motocicleta, de La Secada (Asturias), queda convertido en Enlace Rural tipo A, en vehículo de igual denominación.

Teniendo en cuenta la disposición transitoria segunda de la Ley 75/1978, de 26 de diciembre; el Real Decreto 772/1980, de 29 de febrero, y lo prevenido en el artículo 17 del vigente Convenio Colectivo para el personal laboral dependiente de la Dirección General de Correos y Telégrafos, aprobado por Resolución de 26 de noviembre de 1985, en virtud de las atribuciones conferidas por Orden de 22 de enero de 1986, he dispuesto el nombramiento del titular del citado servicio, don Manuel Barba Soto, como funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, debiendo figurar en la relación de funcionarios del citado Cuerpo y Escala con el número de Registro de Personal 1138888435A1441, conforme a lo establecido en las disposiciones vigentes.

Madrid, 16 de octubre de 1989.-El Secretario general, José Luis Martín Palacín.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telégrafos.

27566 RESOLUCION de 16 de octubre de 1989, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se nombra funcionario de carrera a don Demetrio Alvaro Otero Lorenzo, procedente de Cartero rural.

Por Orden de 26 de junio de 1989, la Oficina Auxiliar tipo B, de Torneiros (Pontevedra), queda convertida en Oficina Auxiliar tipo A, de igual denominación.

Teniendo en cuenta la disposición transitoria segunda de la Ley 75/1978, de 26 de diciembre; el Real Decreto 772/1980, de 29 de febrero, y lo prevenido en el artículo 17 del vigente Convenio Colectivo para el personal laboral dependiente de la Dirección General de Correos y Telégrafos, aprobado por Resolución de 26 de noviembre de 1985, en virtud de las atribuciones conferidas por Orden de 22 de enero de 1986, he dispuesto el nombramiento del titular del citado servicio, don Demetrio Alvaro Otero Lorenzo, como funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, debiendo figurar en la relación de funcionarios del citado Cuerpo y Escala con el número de Registro de Personal 3584916857A1441, conforme a lo establecido en las disposiciones vigentes.

Madrid, 16 de octubre de 1989.-El Secretario general, José Luis Martín Palacín.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telégrafos.

27567 RESOLUCION de 16 de octubre de 1989, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se nombra funcionario de carrera a don Francisco Rueda Barrús, procedente de Cartero rural.

Por Orden de 21 de marzo de 1989, el Enlace Rural tipo B, en motocicleta, de Noreña-San Miguel de la Barreda (Asturias), queda convertido en Enlace Rural tipo A, en vehículo automóvil de igual denominación.

Teniendo en cuenta la disposición transitoria segunda de la Ley 75/1978, de 26 de diciembre; el Real Decreto 772/1980, de 29 de febrero, y lo prevenido en el artículo 17 del vigente Convenio Colectivo para el personal laboral dependiente de la Dirección General de Correos y Telégrafos, aprobado por Resolución de 26 de noviembre de 1985, en virtud de las atribuciones conferidas por Orden de 22 de enero de 1986, he dispuesto el nombramiento del titular del citado servicio, don Francisco Rueda Barrús, como funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, debiendo figurar en la relación de funcionarios del citado Cuerpo y Escala con el número de Registro de Personal 2586231168A1441, conforme a lo establecido en las disposiciones vigentes.

Madrid, 16 de octubre de 1989.-El Secretario general, José Luis Martín Palacín.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telégrafos.